



**Grupo ITEVELESA S.L.U.**  
Pol. Requejada Parcela R31  
39313-POLANCO  
Tlf: 942 82 46 82

**EXCMO. AYTO DE VALDEOLEA**  
**39410 CANTABRIA**  
Sr. Presidente de la Corporación Municipal.

Polanco, 01 Septiembre de 2020

ASUNTO: **INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AGRÍCOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.**

Grupo **ITEVELESA**, entidad concesionaria de la Comunidad de Cantabria para la Inspección Técnica de Vehículos, pone a su disposición la Unidad Móvil Agrícola y de ciclomotores, con el fin de dar cumplimiento al Real Decreto 920/2017 de 23 de octubre, que regula la Inspección Técnica de Vehículos y establece la obligatoriedad de la inspección para **Tractores, Remolques, otros vehículos agrícolas especiales y ciclomotores de dos ruedas**, con la siguiente frecuencia:

**Vehículos Agrícolas.**

- Primera inspección a los **ocho años** de la fecha de matriculación.
- Hasta los dieciséis años de la fecha de matriculación, cada **dos años**.
- De más de dieciséis años de la fecha de matriculación, **inspección anual**.

**Vehículos Agrícolas de más de 40Km/h:**

- Primera inspección a los **cuatro años** de la fecha de matriculación.

**Ciclomotores de dos ruedas.**

- Primera inspección a los **tres años** de la fecha de matriculación.
- De más de tres años de la fecha de matriculación, **inspección cada dos años**.

Como consecuencia del estado de alarma establecido por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, fue necesario suspender la actividad de la Inspección Técnica de Vehículos. Esta situación dio lugar a que no fuese posible el desplazamiento de la unidad móvil a varios términos municipales tal y como estaba establecido desde principios de año. Teniendo en cuenta las medidas establecidas por el Ministerio de Sanidad en la desescalada para garantizar la protección de los usuarios del servicio y de nuestros trabajadores, se ha reanudado la actividad en la unidad móvil agrícola, por tal motivo nos dirigimos a Vd. Para comunicarle que dicha Unidad Móvil se desplazará, como en años anteriores, a su término municipal (**APTO RENFE MATAPORQUERA**) el próximo día **26 de Octubre** en horario de **Mañana 9,30 h a 14,00 y Tarde 15,00 h a 17,30 h** y a su término municipal (**CASASOLA**) el próximo día **27 de Octubre** en horario de **Mañana 9,30 h a 14,00 y Tarde 15,00 h a 17,30 h**, al objeto de facilitar la realización de la obligatoria ITV a los usuarios del servicio.

Les rogamos que para mayor facilidad para su comunidad, ponga en conocimiento mediante los correspondientes bandos de nuestra permanencia en dicho municipio.

Como en anteriores ocasiones la Unidad Móvil se situará en el lugar de costumbre, de no mediar instrucciones contrarias por su parte.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Fdo. Óscar Sánchez de la Peña  
**Grupo ITEVELESA/CANTABRIA**